



**SAN FELIPE**, septiembre 2021

**SRES (AS): JUNTAS DE VECINOS**

→ Junto con saludarle cordialmente, detallo a continuación instrucciones para inscripción de niños (as) **PROGRAMA DE NAVIDAD 2021.**

Se deberán considerar a los niños nacidos entre el 01 de Enero del Año 2015 a Diciembre 2021.

→ En cada nómina se deberá adjuntar los certificados de nacimiento de los niños (as) que ingresen al Programa. En el caso de no contar con el certificado original, se aceptará cualquier documento que acredite rut del menor, fecha de nacimiento, nombre completo y domicilio, (libreta de matrimonio, carnet control niño sano etc.) no es necesario que sea el original, puede ser fotocopia.

→ En el caso de las embarazadas, deberán ser informadas por los respectivos encargados vecinales. Una vez que su bebe haya nacido, deberán presentar el documento que acredite los datos del menor. Será de su responsabilidad la información que se entregue a esta **DIRECCION**, ésta no se responsabilizará de las nominas entregadas fuera de los plazos establecidos.

- ✓ Señalar al presente que todo beneficiario debe tener Ficha Registro Social de Hogares en la Comuna de San Felipe.
- ✓ Cada Junta de Vecinos debe presentar un listado con todos los beneficiarios que recibieron juguetes, debidamente firmado por quien recibió (nombre y firma), plazo de entrega del listado, primera quincena de Enero 2022.
- ✓ Todo juguete que la Junta de Vecinos no entregue debe ser devuelto obligatoriamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

→ Toda consulta relativa al programa, será atendido por la encargada del **PROGRAMA DE NAVIDAD 2021, SRA. BEATRIZ CALDERON VARAS o CAROL GONZALEZ CATALDO**, de Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 13:00 horas, en la tarde de 14:30 a 16:00 horas y los días viernes 08:00 a 14:00 hrs. En Avenida **MAIPU N° 376**, FONOS: 34-2509013 / 34-2509015. (Anexos 9201-9076)  
Correos electrónicos [bcalderon@munisanfelipe.cl](mailto:bcalderon@munisanfelipe.cl) [cgonzalez@munisanfelipe.cl](mailto:cgonzalez@munisanfelipe.cl)

→ Cabe señalar que las nóminas de cada Junta de Vecinos del año anterior se encuentran **ingresadas en el Sistema Computacional**, solamente se deben inscribir los niños recién nacidos y los que se hayan cambiado de Junta de Vecinos.

⌘ **PLAZO ENTREGA DE NOMINAS: 15 DE NOVIEMBRE 2021**

**Esperando contar con su habitual disposición y colaboración.**

Saluda atte. A Ud.,

**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**